AÑO XVII — TERUEL 18 DE JUNIO DE 1896 — NÚMERO 24

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

un año........................ 6 pts.
un semestre.................. 3'25
un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciaran gratis, los demas abonaran 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCION
Plaza del Seminario número, 5.

ADMINISTRACION
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contesta á gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comision especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar os encargos sobre asuntos relativos a la profesion.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

EL INGRESO EN LAS NORMALES

Nos anuncia diariamente la prensa que en el Ministerio de Fomento se trabaja con actividad en la reorganización de las Escuelas Normales, y algo demuestra que se hace la Real orden de 12 de los corrientes, fijando reglas para el ingreso en estos importantes centros de enseñanza.

Se ha empezado la casa por el tejado; pero bueno es que se empiece, sea por donde fuere, aunque haya que colgar en el cielo algún piso hasta que pueda sostenerse sobre sus naturales cimientos; y lo necesario es que se continúe la obra hasta terminarla, antes que el edificio viejo venga al suelo á fuerza de desmoronamientos, y se pierda así en absoluto el fruto de una de las principales conquistas de los tiempos modernos en pro de la cultura general del pueblo.

Con la disposición de referencia se atiende perfectamente bien á una necesidad generalmente sentida. Se hacía preciso que se apartaran de una vez de las cátedras de las Normales hechas para hombres, tantos y tantos chiquillos como por ellas pululaban con gran descrédito de estos establecimientos y sin beneficio alguno para esos *nenes* cuyas disposiciones intelectuales no podían en manera alguna estar al nivel correspondiente para hacer con provecho los estudios. Así veíamos con frecuencia á muchos de ellos eternizarse en sus aulas, y algunos que, si convertidos en papagayos lograban á fuerza de memoria probar los cursos, tenían después que prepararse de nuevo para oposiciones é invertir años enteros en esta preparación, porque los programas oficiales para tales actos no se había hecho con arreglo á su *breviario*.

En lo sucesivo, empezará la carrera á los quince años, edad muy á propósito para el caso y para poder hacer el examen de ingreso con esperanza de buen éxito tanto para ser admitidos á matrícula como para continuar después los estudios.

Por algunos años se notará descenso de matrícula en las Normales, si los exámenes de ingreso han de ser tan rigorosos como se dispone, y aun nos atrevemos á asegurar que, si los nuevos aspirantes no piensan desde luego en adquirir una regular preparación, resultarán defraudados casi en su totalidad y no podrán llegar á dar el segundo paso por el camino emprendido; pero esto también es preferible, aun para ellos mismos, á recibir un *pase* que después hacen estéril las mil dificultades con que tropiezan.

Por ahora el ingreso en las Normales, dadas las condiciones de la nueva disposición, hace preciso así como un curso preparatorio de algunos meses en la inmensa mayoría de las provincias. En todas ellas escasean las escuelas superiores, y las hay como la nuestra en donde no existen más que dos oficiales, una de cada sexo. Con sólo leer la Real orden se nota que es imposible sacar de las elementales la preparación que se exige, y he aquí por qué los aspirantes tienen necesidad absoluta de pensar en otro medio para no quedar en su día defraudados. Por eso hemos afirmado al principio que se empieza la casa

por el tejado. Es de absoluta necesidad reorganizar primero las escuelas públicas, tanto de niños como de niñas, mejorando sus condiciones para que la enseñanza que en todas ellas se reciba sea más completa, sobre todo para los jóvenes que piensen dedicarse al Msagisterio de 1.ª enseñanza, y mientras esto no se haga, se verán muchos imposibilitados de dedicarse con fruto al estudio de esta profesión, si no hacen previamente considerables desembolsos para prepararse como corresponde.

Así y todo, nos parece que la Real orden de 12 del actual es por demás exigente. Nuestros lectores tendrán ocasión de leerla, y creemos serán de nuestra opinión. Lo que se exigía hasta aquí en las Normales para admitirse á matrícula era realmente poco; pero ahora nos parece mucho lo que se pide. Aquello de la *redacción sobre un tema libre*, lo de *explicar con el libro cerrado lo que se haya leido* en manuscritos en prosa y verso, cuyo contenido estará casi siempre sobre la inteligencia del examinando, y sobre todo lo otro de tener que *principiar y concluir* las aspirantes una labor en presencia del tribunal, nos parece en general impracticable; y lo de *exponer al público* los trabajos escritos y prácticos tenémoslo por poco serio, por muy depresivo para dicho tribunal, y por completamente ocioso.

En resumen, la soberana disposición viene á satisfacer una necesidad generalmente sentida; pero en nuestro concepto, hubiera llenado mejor su objeto, por ahora, limitándose á fijar la edad para la admisión á matrícula en las Normales de los aspirantes al título de Maestro ó de Maestra de primera enseñanza.

DEBE ATENDERSE

En la prensa de 1.ª enseñanza hemos tenido ocasión de leer la bien escrita instancia que van á dirigir al Sr. Ministro de Fomento los opositores que no han obtenido plaza, en súplica de que se resuelva no se considere la oposición extinguida hasta estar colocados todos los opositores cuyos ejercicios fueren aprobados.

Siempre hemos opinado nosotros lo mismo que los autores de esta instancia. Es muy sensible que un opositor haga uno, dos, diez viajes á la capital, y consiga la aprobación en una ó varias oposiciones, sin que esta aprobación le sirva luego para nada, así se haya quedado el primero después de los vacantes, lo cual prueba que si hubiera habido una más, la hubiera conseguido. Para nada, sí, mientras que el anterior consigue sueldo y entrada en el Magisterio. ¡Tanta es la diferencia entre uno y otro aprobado!

Hay algunos colegas que no están conformes con que se acceda á la petición de que se trata. Tampoco nosotros lo estaríamos, si se hubiera de conceder derecho á plazas de 825 pesetas á los aprobados en anteriores oposiciones. Pero si se resuelve en el sentido de que sirva sólo á los que en lo sucesivo resulten aprobados, los tribunales tendrán cuenta en aprobar únicamente á los que lo merezcan, y por ende, no habrá que cerrar de golpe y porrazo las Escuelas Normales, como algunos dicen.

Por otra parte, y según se afirma en la referida instancia, en las demás carreras facultativas del Estado se practica lo que aqui se pide, es decir, que la oposición no queda extinguida hasta que se coloca el último opositor de los aprobados y entonces se convoca á nueva oposición. ¿Qué razón hay, pues, para no equiparar á las otras la clase del Magisterio primario?

Una ventaja no despreciable es también la de que la enseñanza estaría menos desatendida, porque vacante una escuela, inmediatamente se nombraría por los Rectorados al opositor que le tocara en turno y estaría por ello poco tiempo en manos de interino. ¡Bastante se eternizan los concursos!

Igualmente merece tenerse en cuenta la circunstancia de que de este modo serían más los Maestros y Maestras que se presentaran á oposiciones, y por ello, podría elegirse mejor el personal que merecería las plazas. Porque hoy, como saben que de nada les ha de servir el conseguir la aprobación de sus ejercicios, son muchos los que no se atreven á hacer gastos y más gastos para eso solamente. Y si con la aprobación, tenían derecho á una plaza más tarde ó más temprano, harían un esfuerzo para ir á las oposiciones.

¿Y no habría asimismo más justicia en las calificaciones, de este modo? Creemos que sí. Hoy los opositores buscan influencia para conseguir plaza las más veces, y pocas para conseguir una determinada. La cuestión es alcanzar el ingreso, que tarde ó temprano, por concurso ó permuta, se acercan al lugar de su querencia. Por consiguiente, no se buscarían, si se reformaran en este sentido las oposiciones, las influencias tanto como ahora, y los Tribunales serían más independientes.

Es de esperar que estas razones, y otras

muchas que podrían darse, llegarán á pesar en el ánimo de nuestros legisladores y accederán á lo que con tanta justicia y razón, á nuestro parecer, se pide.

Félix Sarrablo.

NUESTRO GOZO EN UN POZO

No esperábamos que viniera tan pronto el desengaño. Antes de ponerse en planta el nuevo sistema de pagos, que tanto entusiasmo produjo en general, ha venido el Gobierno, con su R. O. expedida por el Ministerio de Hacienda, de 21 de Mayo último, que publicamos en el número anterior, á arrojar un jarro de agua fría sobre los entusiasmos que hizo nacer el Decreto de pagos y á matar de un golpe las esperanzas que hizo concebir de que nos veríamos libres de la dependencia de las Administraciones de Hacienda.

No: fué ilusión engañosa.

Las cadenas, que creíamos rotas, han sido nuevamente soldadas y seguiremos sujetos, como antes, á las Delegaciones, cobrando cuando ellas quieran y cuando queden satisfechas las atenciones del Estado y á ellas les dé la gana de expedir los mandamientos de ingreso á sus dependientes, los Recaudadores, en las Cajas de las Juntas de Instrucción pública, del líquido que resulte cobrado por recargos municipales.

¿Es eso lo que esperábamos?

No y mil veces no. O nosotros no entendemos la disposición publicada ó significa que el dinero cobrado por recargos, que se destina al pago de las atenciones de primera enseñanza, quedará afecto á las resultas de las demás cobranzas que realicen los Recaudadores, hasta tanto que se hallen corrientes los pagos que por cualquier concepto tengan que hacer en las Delegaciones los Ayuntamientos. Es decir, si esto es así como lo entendemos, que los Maestros seguiremos recogiendo las migajas después que se hallen hartas las dependencias del Estado; es decir, que todas nuestras mejoras se habrán reducido á un cambio de postura y que si á los Ayuntamientos place, seguiremos muriéndonos de hambre, pues poco interés habrán de tener los Delegados en cobrar los totales de los Maestros, siempre que se hallen satisfechas las atenciones que á ellos afectan, con mayor motivo ahora que no se hallarán encargados de ser los que hayan de hacer cobrar á los Maestros, es decir, que seguiremos cobrando cuando á Dios plazca y quieran los Ayuntamientos, los Gobernadores, los Delegados y hasta los Recaudadores y las mismas Juntas provinciales, y por último los Cajeros y los Habilitados.

Está bien. Sobre nosotros pesa indudablemente, ó una gran culpa, que tenemos que purgar, ó una gran calamidad. La culpa puede que la tengamos nosotros mismos por nuestra gran conformación; la calamidad es... la de ser Maestros de escuela.

MATÍAS BOSCH.

(La Defensa del Magisterio.)

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

En vista del expediente é instancia de los Maestros de las Escuelas públicas establecidas en la Casa Socorro Hospicio, de Córdoba, en solicitud de que se dicte una resolución para que puedan cobrar sus haberes y emolumentos por conducto de la Caja especial de primera enseñanza, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nonbre la Reina Regente del Reino, se ha dignado hacer extensivos á las Maestros de Casa Socorro Hospicio, de Córdoba, los preceptos contenidos en las Reales órdenes de 6 de Agosto de 1883, 12 de Febrero de 1886 27, de Agosto de 1389 y 10 de Diciembre de 1894, y por virtud de ello que se ordene al Ayuntamiento de Córdoba que, ingresadas que sean en la Caja especial sus atenciones de primera enseñanza, puede hacerlo también, á cuenta de su cupo, provincial, de las atenciones á que antes se ha hecho referencia, entregándole la Junta provincial la corespondiente carta de pago, y sirviéndole de Data en la liquidación del contingente de la provincia.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1896.—El Director general, R. Conde.

Sr. Rector de la Univesidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Atendiendo las razones expuestas por varios Maestros de Madrid en solicitud de que se amplíe el plazo concedido por Real orden de 7 de Julio de 1895 para obtener título administrativo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se expidan á los Maestros de Madrid los títulos administrativos que soliciten siempre que estén dentro de las demás condiciones de dicha Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1896.—*Linares Rivas*.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(*Gaceta* de 6 de Junio.)

Sección de noticias

La prensa política local y de algunas otras provincias, y la mayor parte de los periódicos de primera enseñanza, han manifestado sentimiento por la desgracia que han tenido el Sr. Vallés y su estimable familia.

En nombre de estos damos las gracias á todos los apreciables colegas que se han ocupado del asunto.

—=—

Cuéntase, y conste que no hacemos más que contar, que allá en los tiempos en que se daban *Torres y Lunas* en las Secciones de Fomento, había un jefe en la de esta provincia que se lamentaba de su suerte con estas palabras: «Aquí todos comen menos uno; comen los oficiales, comen los escribientes y hasta el ordenanza come: ¡Sólo yo no como!» Y siempre que nos acordamos de que en nuestra Diputación provincial, comen, por lo general bastante bien y puntual y periódicamente, todos, desde el Vicepresidente de la Comisión hasta el último portero, nos acordamos sin querer de aquel hambriento señor.

Y sin embargo es voz común que aquel quería comer fruta prohibida y nosotros, los Maestros, nos contentaríamos con que se nos alimentara con la legal y muy legal; como la que alimenta á todos los señores que devoran el presupuesto provincial; pero... ¡que si quieres! ellos seguirán comiendo y nosotros ayunando, á pesar de haber ordenado el señor Presidente que lleváramos los platos, para ponernos en ellos diez, quince ó veinticinco migajas del festín. Allí están los platos muertos de risa, ó, mejor dicho, haciéndose viejos de esperar, y nosotros abriendo más bocas que los peces de San Antonio.

Pero, Sr. D. Cesareo, para qué nos hizo V. S. llevar los platos? Era forzoso hacernos pasar por esta doble burla?

—=—

Hemos recibido impreso el hermoso discurso que el M. I. Sr. Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Miguel Vilatela, pronunció con motivo de las solemnísimas exequias que en sufragio del alma del nunca bastante llorado Obispo Dr. don Antonio Estalella y Sivillá se celebraron por el Ilmo. Cabildo.

Su lectura nos ha hecho derramar nuevamente lágrimas por tan irreparable pérdida, y admirar una vez más las excelentes dotes oratorias del sabio Penitenciario que nos ha honrado mucho al remitirnos tan magnífico presente.

—=—

Los periódicos profesionales de Sevilla dan cuenta del hermoso festival escolar celebrado en la capital de Andalucía con motivo de la Comunión recibida por las niñas y niños de las Escuelas públicas.

Al acto, sublimemente religioso, asistieron, además del Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, D. Marcelo Spínola, el Gobernador civil de la provincia, el Alcalde y todas las autoridades.

Tan augusta función religiosa tuvo un alegre final en los jardines de Eslava, donde 1.500 niños recibieron un bolso, pendiente de ancha banda con los colores nacionales, que contenía la merienda con que les obsequiaba el Ayuntamiento.

El corazón se abre á la esperanza de mejores días para la educación de la niñez, ante el espectáculo realizado por la cultísima Sevilla.

—=—

Dice *El Clamor*, de Barcelona:

«Varios Maestros nos ruegan la inserción del siguiente suelto:

«Asiduos lectores de la mayor parte de los periódicos profesionales que se publican en España, no hemos tenido noticia de la convocatoria para la celebración de una Asamblea de Maestros, que ha tenido lugar recientemente en Madrid. Por una casualidad hemos sabido que de las 32 provincias repre-

sentadas, sin previo acuerdo alguno, ocho lo son por dos señores, que por sus antecedentes debían dar más amplitud á la convocatoria; pues así, por sorpresa, y solo porque le cuadre al primero que se presente á publicar unos artículos de conveniencia, contando con cuatro amigos en provincias, puede establecerse y celebrar una Asamblea al uso particular de cada uno.»

Hasta aquí los autores del suelto transcrito.—Nosotros y gran parte del Profesorado de esta provincia, ignorábamos lo de la Asamblea, lamentando que los intereses de la enseñanza y del Magisterio no se diluciden por la verdadera representación del Profesorado público.

La Asociación de Maestros de esta provincia tampoco tuvo conocimiento del hecho transcendental á que aludimos, pues la publicación de un artículo no puede dar forma á un acuerdo, del cual es posible dependa el crédito de la enseñanza y el porvenir de los Maestros.»

Nosotros lo supimos cuando ya no había tiempo material para convocar á los compañeros.

—=—

Dice *La Educación*:

«La Real orden de Hacienda, que en otro lugar publicamos, es tan malita como su digna antecesora de Fomento, ó peor, si cabe.

Primero cobrará el Tesoro, y luego los Maestros, previos todos los descuentos y gabelas de rúbrica.

Mucha hojarasca, mucha palabrería, mucha contabilidad, mucho expedienteo: enorme trabajo para las Juntas provinciales de Instrucción pública, muchas *cataplasmas de malvas*, y, á la postre,

Todo igual;
Parece que fué ayer.

El Ministerio de Hacienda y el de Fomento no se distinguen en nada.

No quieren de verdad que cobren puntualmente los Maestros.

Ni con banquetes, ni sin ellos.»

—=—

Nuestro estimado amigo D. Fernando Soler, ilustrado Maestro de las Escuelas públicas de Valencia, ha perdido á su preciosa hija Lolita, de seis años de edad.

Nos asociamos á la justa pena de nuestro buen amigo y de su estimable familia.

—=—

Tomamos de *La Correspondencia de España* la relación de la merienda dada en Palacio por S. M. la Reina Regente el día 28 de Mayo último, debiendo añadir, por nuestra parte, que una numerosa comisión de Maestros de las Escuelas públicas, en representación de todos sus compañeros, subió á Palacio para dar las gracias á la Reina por el agasajo que había dispensado á la niñez.

LOS NIÑOS EN PALACIO

«La merienda que S. M. la Reina tenía ofrecida á los niños de las Escuelas de Madrid que concurrieron á la *Fiesta del Arbol*, no pudo darse por el mal tiempo en el ameno sitio de la Casa de Campo, y se ha verificado esta tarde en el Real Palacio.

Varias mesas cubiertas con blancos manteles se extendían en el patio de la morada regia desde los piés de la escalera de *Damas* hasta la entrada del Ministerio de Estado. En grupos ó piñas de 80 y 100 veíanse las meriendas de los niños, envueltas en servilletas, y contenidas en cestas blancas las de los Maestros.

Desde las cuatro de la tarde no hubo acceso en Palacio más que para los pequeños escolares, que fueron llegando con sus Profesores á su frente y formando apiñada fila á lo largo de la fachada del Ministerio de Estado.

Concurrieron á la merienda unos 130 colegios. Los niños del Asilo de Lavanderas y los del llamado de María Cristina, en la carretera de Extremadura, iban monísimos. Todos eran de cortísima edad, tanto, que algunos seguramente apenas sabrán hablar. Están saludables y hermosos y marchaban muy bien en filas de á dos. Con ellos iban Hermanas de la Caridad.

Sus ropas azules y sus blancas tocas sobresalían en medio de tanta y tanta cabecita rubia. La presencia de las hijas de San Vicente parecía el emblema de la Religión guiando los primeros pasos de los que nos han de suceder en la peregrinación por este mundo.

Los niños del Colegio de San Ildefonso se presentaron con sus uniformes de gala.

Los del Hospicio hicieron en el patio una entrada brillante. La música de dicho establecimiento benéfico figuraba á la cabeza, tocando el himno compuesto para la *Fiesta del Arbol*. Los niños que iban en pos lo cantaron con afinación y llevaron el compás con sus palmadas.

La entrada de los del Asilo de San Bernardino fué análoga y despertó vivo interés en cuantos la presenciaron.

Las bandas de una y otra casa benéfica se situaron en el centro del patio de Palacio, y tocaron diversas piezas musicales, mientras seguía la concentración de niños y colegios en la galería.

S. A. R. la Infanta Doña Isabel volvió de paseo después de las cinco de la tarde, y al descender del carruaje oyó las notas de la marcha de Infantes.

Poco más tarde regresó también de paseo S. M. la Reina con sus augustos hijos, é hizo su entrada en el patio por las vidrieras de la gran escalera de Palacio.

La presencia de SS. MM. y AA. fué saludada con la marcha Real, que interpretaron las vandas, y con vibrantes y continuados vivas de niños y Maestros.

El cuadro era magnífico y de gran colorido. S. M. la Reina llevaba de la mano á don Alfonso XIII, vestido con trajecito azul. El monarca iba descubierto, y contestaba á los saludos y ovaciones de los pequeños escolares con ademanes de gratitud.

Así revistaron á los niños, pasando por frente de todos ellos.

Los vivas no cesaron un instante. Era la generación que viene aclamando á su Rey, que vino al mundo con ella.

Los Maestros hicieron á SS. MM. mil y mil demostraciones de adhesión y de afecto.

En esta especie de revista estaban presentes Sus Altezas las Infantas Doña Isabel y Doña María Teresa; Su Alteza Real la Princesa de Asturias; el pequeño Príncipe de Caserta, cuyo traje de marinero revelaba su vocación de oficial de la Armada española, uno de sus hermanos mayores, recién venido de Cuba, donde con bizarría luchó por la integridad de nuestra patria.

En la comitiva regia figuraban los jefes superiores de Palacio, las Condesas de Sástago y Mirasol, las Marquesas de Miraflores y de Nájera, los generales y jefes del cuarto militar de S. M., los directores de estudios y Profesores del Rey y el general Alameda, comandante general de alabarderos.

Cuando los Reyes llegaron á la cabeza de la formación de los escolares se detuvieron, y durante un cuarto de hora vieron entregar las meriendas y desfilar en dirección á la Plaza de la Armería. La alegría y la satisfacción se dibujaban en todos los rostros infantiles.

Momentos después, y siempre aclamadas, cruzaron el patio SS. MM. y AA., y fueron á situarse á los balcones de la plaza de Armas para ver á los muchachos merendar y jugar con entera libertad. En la citada plaza se formaron en seguida multitud de corros. Las músicas se colocaron en el centro para amenizar el acto.

En pocos instantes se convirtió la Plaza de la Armería en un inmenso merendero. Adosadas á Palacio veíanse mesas, cubiertas con blancos manteles, en las que se servía agua á los niños.

A las seis y cuarto, el golpe de vista que ofrecía la Plaza era muy bello y de una animación indescriptible. Unos niños merendaban, otros se entregaban á los recreos de su predilección, y el Rey gozábase visiblemente en el espectáculo que la fiesta infantil ofrecía á sus ojos.

No obstante agitarse tanto niño dentro de tan estrechos límites, la merienda ha resultado muy bien, ofreciendo un hermoso ejemplo de compenetración y engranaje entre las augustas personas y los hombres del porvenir.

Un niño obsequió al Rey con un juguete de goma: era un húsar á caballo. El pequeñuelo se educa en el colegio de Cicerón.

S. M. la Reina ha regalado á los muchachos retratos de su augusto hijo. No hubo para todos, pero los habrá en breve plazo.

Cuando el tiempo lo permita, volverán los niños á reunirse; pero será en la Real Casa de Campo.

El público podrá entrar libremente en ese día á presenciar esta segunda parte de la fiesta infantil, á la que concurrirán varias músicas.

El bondadoso corazón de madre que tiene S. M. la Reina ha tomado esta tarde gran relieve, rodeándose la augusta dama de millares de niños para agasajarlos.»

—=—

Bien merece los honores de la reproducción el siguiente suelto:

«Dicen de Asturias que el ilustre Ayuntamiento de Gijón, que en el periodo de 15 años ha construido 22 edificios para casa-escuela, con todas las condiciones higiénicas y pedagógica que aconsejan los modernos adelantos para el desarrollo físico y el desenvolvimiento progresivo y ordenado de las facultades intelectuales y morales de la niñez, acaba de dar una ostensible y nueva prueva de cariño hacia la enseñanza y de consideración y aprecio á los maestros de su Concejo, pues en la sesión última que celebró, acordó crear tres escuelas en el casco de la población, y una más en la aldea, y la consignación en el presupuesto para el próximo año económico de la cantidad equivalente á la cuarta parte del sueldo legal de los mismos en compensación de las retribuciones escolares á que tienen perfecto derecho.»

—=—

La Academia de la Historia, que había anunciado un premio de 1.000 pesetas para recompensar al que hubiera realizado más actos de virtud, desprendimiento, de amor á sus semejantes y de moralidad probada, acaba de otorgar ese premio á D. José del Moral y Guijarro, Auxiliar de la Escuela pública de Menjíbar, provincia de Jaén, quien á los diecinueve años de edad perdió á su padre, quedando, con cuatro reales y medio de sueldo, encargado de mantener á su anciana madre, achacosa y enferma, y á diez pobrecitas hermanas, luchando valientemente por la vida propia y de su familia, ya dando lecciones particulares, escribiendo para quien lo necesitaba, despachando testamentarías, llevando cuentas y desempeñando cuantos trabajos honrados y dignos se le ofrecían.

Más tarde, cuando algunas de sus hermanas se casaron, tuvo que continuar ayudándolas, como á sus esposos enfermos, lo mismo, lo mismo que á la pobre madre, siempre enferma también.

Obtuvo, por oposición, la Escuela de Polopos, que tuvo que abandonar, porque no cobraba ni un céntimo, viéndose, por ello, envuelto en las mallas de un expediente, que por fortuna fué sobreseído, y obligado á regresar, con descenso de sueldo, á su plaza de Menjíbar, teatro de sus grandes trabajos y de sus heróicos merecimientos.

Su laboriosidad incesante, le permitió ahorrar para construir una humilde casita, que se hundió y pudo reedificar á costas de innumerables penalidades.

Pero las amarguras y vicisitudes de este mártir no habían concluído: la última noche del año próximo pasado, las llamas incendiaron el modesto edificio, y el Sr. Moral, despreciando todo género de peligros, y olvidándose de sí mismo, fué descolgando, con pasmosa serenidad, por las ventanas, á todos los individuos de su infortunada familia, queriendo Dios que él también pudiera ponerse en salvo.

La Academia de la Historia ha premiado, pública y solemnemente, á este héroe de la virtud, y el Sr. Cánovas del Castillo, su sabio Presidente, pronunció, delante del interesado, un elocuente discurso, en alabanza del modesto Auxiliar de la Escuela de Menjíbar.

Nosotros nos complacemos en saludarle, sombrero en mano, desde las humildes columnas de esta Revista, proclamando sus virtudes, para que sirvan de demotración indiscutible de que todavía hay en el mundo, y sobre todo en España, quien se acuerde de los buenos.

—=—

«La cuestión de pagos por obligaciones de primera enseñanza, no da ni dará un solo paso firme y en favor del Magisterio mientras las Delegaciones de Hacienda sigan entendiendo, poco ni mucho, en estos asuntos.

Y como ya sabemos, por dolorosa experiencia, que ni los liberales ni los conservadores han querido en el poder aunque lo hayan prometido en la oposición, que los Maestros cobren directamente del Estado, y no hay otros partidos políticos que turnen en el gobierno, juzgamos irrealizables, al menos por ahora, las esperanzas y los trabajos de los que gastan el tiempo en esos torneos de la palabra.

Hoy por hoy no queda más recurso que ir *trampeando* y lamentando el abandono en que nos dejan todos los partidos políticos y todos los periódicos que se dedican á la farsa política.»

Asi lo afirma *La Educación*.

—=—

Dice este mismo colega:

Barrabasadas.—Con este epígrafe publica *El Monitor* de Barcelona, la siguiente, que nosotros iremos contimando para que nuestro colega *El Boletín de Instrucción pública* de Madrid vaya tomando nota:

«Doña Isabel Sullá, Maestra que era de la Escuela de Aytoma (Lérida), dotada con 825 pesetas, con motivo de haberse reducido el censo de la población, vióse obligada á dejar dicha Escuela, y en virtud de las disposiciones vigentes obtuvo, fuera de concurso, la Auxiliaría de párvulos de Igualada, dotada, como la Escuela de Aytoma, con 825 pesetas, y con dicho nombramiento caducó el *derecho preferente*; pero la Srta. Sullá no debió comprenderlo así y acudió á la Dirección general, cuando todavía estaba en el Negociado el señor Gamero, y fué nombrada desde Igualada (donde ejercía y ejerce la Auxiliaría de párvulos de dicha ciudad) para el Magisterio de párvulos del vecino pueblo de Las Corts de Sarriá, en ocasión en que habían terminado las oposiciones para dicha Escuela y había sido propuesta para la vacante la Srta. Doña Elvira Castejón; pero la Srta. Sullá consiguió que se llevara su expediente y el de las oposiciones al Consejo de Instrucción pública, y en virtud del dictamen del mismo ha sido nombrada por la Dirección general la señorita Sullá.

Prescindiendo de que el nombramiento para las Corts de Sarriá corresponde al Rector y no á la Dirección general, preguntamos ahora: ¿es esto justo ni legal? La respuesta categórica de toda persona es que no es lo

uno ni lo otro. ¿Qué va á hacerse de la señorita Castejón? No lo sabemos; porque la interesada practicó ejercicios de oposición sólo para la única vacante que fué objeto de las oposiciones, y sólo puede desear la Escuela que ha ganado en honrosa lid y no otra alguna. Conflicto es este que no sabemos cómo se resuelve si no se revoca el nombramiento.»

¡Pues para eso se ha hecho!

La señorita Castejón que aprenda el camino.

—=—

El Director de nuestro estimado colega *La Defensa*, de Tarragona, ha tenido la desgracia de perder á su querida hija Dorotea.

Que Dios dé el Cielo á la finada y santa resignación á sus desconsolados padres.

—=—

Según *El Monitor*, lo que ha pedido la Junta provincial de Sevilla, respecto á los dos años de permanencia en una misma Escuela para solicitar traslado, será un hecho en breve tiempo.

¡Como que es cosa mala para los Maestros....!

—=—

«La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona lo ha pensado mejor y ha vuelto sobre su acuerdo, respecto al lujo de formalismos que exigía para que los Maestros pudiesen cobrar por autorización y directamente de la Caja.

Ya no se necesitan actas notariales; pero todavía nos parece rigorista, con lo que deja subsistente, la Junta provincial de Barcelona.

¿No habría medio de impedir que esa Junta y todas multiplicasen onerosas dificultades para pagar á los Maestros los escasos céntimos que cobran tardíamente?»

El medio es sencillo. Consiste simplemente en obligarles al cumplimiento de la ley, sin aditamentos ni ingerencias de ninguna clase.

—=—

Hasta ahora, todos los periódicos del ramo van reproduciendo el valiente artículo que nosotros copiamos de *El Magisterio Español*.

No es extraño, porque las causas honradas encuentran siempre defensores en los corazones honrados.

Duro, pues, con los privilegios, y que se restablezca en toda su pureza el imperio de la ley, caiga el que caiga.

—=—

En Tudela, y bajo la presidencia de don Santiago Arnal, ilustrado Inspector de Navarra, se celebró el 25 de Mayo último una brillante conferencia escolar á que asistieron 12 Maestras y 23 Maestros.

Los temas puestos á discusión fueron:

1.º Siendo los paseos escolares un recurso poderoso y eficaz para la educación en general, ¿qué medios deben emplearse para que se realicen con aplauso de las gentes y lleguen á aclimatarse en nuestro país?

2.º Consideraciones acerca de la enseñanza de las labores propias del sexo en las Escuelas de niñas, obstáculos que se oponen al cumplimiento del programa de las labores y medios de vencerlos.

Sección Varia

VIRTUD Y CIENCIA

(PARA UN COLEGIO DE SEÑORITAS)

HIMNO.

Coro. La virtud y la Ciencia tesoro
Constituyen de inmenso valer;
No se logra comprar con el oro,
Ni se llega aun muriendo, á perder.

—

Estrofa 1.ª Como flor sin aroma es la ciencia,
Si le niega el favor la virtud;
Su fragancia recibe y su esencia
De la fuente de eterna salud.
Compañeras, la ciencia anhelemos,
Que se funda en la fé y la moral,
Y el saber sin virtud despreciemos
Porque nace del genio del mal.
Coro. La virtud y la ciencia tesoro, etc.

—

Estrofa 2.ª Destinadas á ser el modelo
Del que vive al calor del hogar,
La virtud, que desciende del cielo,
Siempre, amigas, nos debe adornar.
Practiquémosla, pues, ante todo,
Para hacer del hogar un edén,
Y la ciencia será de este modo
Nuestro adorno precioso también.
Coro. La virtud y la ciencia tesoro, etc.

M. VALLÉS.

IMP. DE ZARZOSO.